



DIPUTACIÓN
DE CÁCERES

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE DE SUMINISTROS Y SERVICIOS DEL DÍA DOCE DE JUNIO DE 2017

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTA:

Dña. María Ángeles Díaz Benito

TECNICOS: José Antonio Franco, para revisar expedientes Sección agrícola-ganadera.

VOCALES:

D. Juan Antonio Bravo Lozano

D. Juan Luis Rodríguez Campos

D. Víctor Gabriel Peguero García

Dña. Ana de Blas Abad

D. Juan Antonio Pavón Pérez

Siendo las diez horas del día doce de junio de dos mil diecisiete, se reunió en el Palacio Provincial, la Mesa de Contratación Permanente de Compras, Suministros y otros contratos, creada por Resolución de 9 de julio de 2015, con asistencia de los señores reseñados al margen, que son suficientes para constituirse y actuar en los siguientes expedientes de contratación:

SECRETARIA:

Dña. M^a José Izquierdo M. Merás

1.- Expte: 1/2017-SV: CONTRATO DE SERVICIO DE RETIRADA DE TODO TIPO DE RESIDUOS EN LOS DISTINTOS CENTROS DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES.-

Tramitado expediente de licitación del contrato de servicios para contratar la retirada de todo tipo de residuos, recogida selectiva y tratamiento de los que se generen en las dependencias y edificios de esta Diputación, por procedimiento abierto con varios criterios de valoración de las ofertas, se da lectura al certificado del Jefe de Negociado de Compras y Suministros en que indica que hasta las catorce horas del día 2 de junio de 2017, en que estuvo abierto el plazo de presentación de ofertas, según anuncio en el BOE núm. 93, de 18 de mayo, se ha recibido una oferta, la de Contratas y Servicios Extremeños SA, CONYSER, de Cáceres.

1.- Se revisa la documentación del sobre uno, declaración responsable y documentación técnica:

- Declaración responsable, completa.
- Certificado de calidad norma EN-UNE ISO 1400, o equivalente, correcta.
- Acreditación de las autorizaciones de que dispone la empresa para gestión medioambiental, completa.
- Porcentaje de prestaciones a subcontratar: ninguna.

Al haber aportado Conyser toda la documentación necesaria para optar a la licitación, se admite y se pasa a abrir el sobre número dos.

2.- La Presidenta abre el sobre número dos con la oferta técnica, memoria descriptiva sobre sistemas de retirada de residuos, plan de servicios y otras mejoras. Se entregará al Jefe de Servicios Medioambientales de esta Diputación para su valoración según los criterios fijados en la cláusula 12ª del PCA.

2.- Expte: 13/2017-SM: CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRENDAS DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL DEL SEPEI.-

Tramitado expediente de licitación del contrato de suministro de prendas de vestuario, -500 camisetas, 500 polos de manga larga, 500 pantalones y 600 pares de calcetines-, para equipamiento de los bomberos del SEPEI y para disponer de un stock suficiente si se incorporasen nuevos trabajadores, por procedimiento abierto con varios criterios de valoración de las ofertas, se da lectura al certificado del Jefe de Negociado de Compras y Suministros en que indica que hasta las catorce horas del día 2 de junio de 2017, en que estuvo abierto el plazo de presentación de ofertas, según anuncio en el BOE núm. 93, de 18 de mayo, se han recibido tres ofertas, El Corte Inglés, Iturri Group SA y Protec Solana.

1.- Se revisa la documentación del sobre uno, declaración responsable que está completa en las tres empresas, y se admiten a licitar, aunque la de Protec Solana SL, está firmada por el representante de la empresa pero no tiene el sello.

2.- La Presidenta abre el sobre número dos con la oferta técnica, descripción de las prendas, certificados ISO del fabricante y muestras. Se entregarán al Jefe del SEPEI para su valoración según los criterios fijados en la cláusula 12ª del PCA.

Fuera del orden del día, se pasa a resolver expedientes ya sometidos a la Mesa de Contratación en reuniones anteriores, para continuar con su tramitación.

3.- Expte: 4/2017-. ENTREGA DIRECTA DE ANIMALES DE GANADO OVINO PROCEDENTE DE LA FINCA EL CUARTILLO.-

Tramitado expediente para adjudicar de forma directa la entrega de ejemplares de ganado ovino, raza merino precoz, hembras y machos, para promover la conservación y mejora de esta raza autóctona entre los criadores de la provincia que reúnan las condiciones exigidas, se realizó una convocatoria pública mediante anuncio en el BOP núm. 73, de fecha 18 de abril, y en el perfil de contratante, para que en el plazo de veinte días todos los interesados remitieran sus solicitudes, con el resto de los informes que se comentaron en la reunión del pasado ocho de junio:

- Consta en el expediente certificado del Jefe de Negociado de Compras y Suministros en el que dice que hasta el ocho de mayo se habían recibido 26 solicitudes.

- Consta informe del Jefe de la Sección Agrícola Ganadera sobre las solicitudes que cumplen las condiciones para recibir el ganado, según el cual, de las 26 solicitudes habría que excluir a una que ya está hecha a nombre de la empresa correspondiente, y, de las cuales, cinco ya tienen toda la documentación y las otras veinte hay que pedir que subsanen la documentación presentada.

-También hay un informe de 30 de mayo valorando las solicitudes según los criterios de preferencia fijados en el PCA.

Todo ello se somete a la Mesa para su conocimiento y clasificación de las ofertas recibidas, con la participación de D. José Franco para explicar el contenido de sus informes.

- Una vez revisadas todas las solicitudes y las condiciones de las mismas, hay cuatro que no son ganaderos de la provincia de Cáceres.

- La Mesa acuerda excluir de esta entrega a las cuatro explotaciones de la provincia de Badajoz por no cumplir los requisitos del pliego.

- En este mismo momento, se hace una nueva redistribución proporcional a las cantidades solicitadas.

- Se asigna la totalidad de las hembras de que se dispone, (102) pues hay más peticiones que animales y 71 machos, y habría un sobrante de machos que se puede entregar a explotaciones interesadas una vez resuelta esta adjudicación.

- La Sección Agrícola-Fanadera va a requerir la documentación administrativa, el pago de los lotes y fijará la fecha de la entrega, dando cuenta de todo ello a esta Mesa de Contratación y para su posterior adjudicación.

4.- Expte: 45/2016-SM. CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN PATRIMONIAL Y TURÍSTICA DE LOS CATORCE MUNICIPIOS DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA DE MONFRAGÜE, ASÍ COMO DE SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA DE ACCESO A ESTE ESPACIO PROTEGIDO.-

Tramitado expediente de licitación del contrato del suministro e instalación de señales patrimoniales y turísticas en los municipios de la RBM, por procedimiento abierto con varios criterios de valoración de las ofertas, y según certificado del Jefe de Negociado de Compras y Suministros, al mismo que habían optado seis empresas, que fueron admitidas; el pasado dos junio se abrieron por esta Mesa de Contratación, los sobres números dos, con las ofertas técnicas que han sido valoradas, según informe técnico de 8 de junio y con la asignación de 28 puntos atendiendo al desglose de puntuaciones previstas en la cláusula 12ª del PCA.

1.- Se han abierto los sobres número tres de cada empresa, criterios de valoración de forma automática, que son, 68 puntos el precio y 4 puntos por hasta 4 años de ampliación del período de garantía, observando que hay diferencias en las ofertas respecto del número de unidades de la señal de bienvenida que son dieciséis y no trece; por ello se ha pedido que aclaren el importe de su oferta atendiendo a los precios unitarios y número de señales

2.- Una vez fijado el precio definitivo, la puntuación y clasificación de las ofertas presentadas es la siguiente:

EMPRESAS/CRITERIOS	OFERTA TÉCNICA	OFERTA ECONÓMICA FINAL	AMPLIACIÓN GARANTÍA	PUNTUACIÓN TOTAL
ESTAMPACIONES CASADO	9	74.070,95 € /67,32 puntos	4	80,32
VACCEO	22,55	79.662,04 € /62,56 puntos	2	87,11
VILLAR SEÑALIZACIÓN	17	73.888,44 € /67,32 puntos	4	88,32
TEVASEÑAL	12,25	72.980,97 € /68 puntos	4	84,25

TECNOSEÑAL	19,75	94.123,40 €/ 53,04 puntos	4	76,79
API MOVILIDAD	12,25	77.522,55 €/ 63,92 puntos	4	80,17

3.- Queda clasificada en primer lugar VILLAR SEÑALIZACIÓN, con 88,32 puntos.

4.- En relación con este expediente 45/2016 SM, enmarcado dentro del Plan de Competitividad Turística, D. Juan Antonio Pavón Pérez, como representante de la Intervención en la mesa celebrada el pasado día 8 de junio ya puso de manifiesto con claridad la advertencia de que al tratarse de un expediente financiado con gastos de financiación afectada y al estar contemplado que el plazo de ejecución de la tercera anualidad vence el próximo 31 de julio, no da tiempo a llevar a cabo la ejecución del contrato, teniendo en cuenta que el plazo de ejecución es de cuatro meses desde la firma del mismo, salvo que llegue a tiempo la nueva prórroga solicitada por el Área de Desarrollo y Turismo Sostenible.

Por ello, se quiere hacer constar que no se podría seguir con la tramitación de los expedientes, formular propuesta de adjudicación y requerir documentación a la empresas propuestas de adjudicación, ya que ello suponía crear expectativas de derecho a favor de las meritadas empresas. En este sentido, de actuar así, la Corporación debería hacerse cargo de la financiación de las citadas contrataciones.

5.- Expte: 3/2017-. SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS DISTINTOS CENTROS DE LA DIPUTACIÓN DE CÁCERES, INCORPORANDO MEDIDAS DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, LABORAL, FAMILIAR Y SOBRE LAS CONDICIONES LABORALES DE LOS TRABAJADORES QUE PRESTAN SERVICIO Y OTRAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL.-

Tramitado expediente de licitación del contrato de servicio de limpieza a los distintos centros de esta Excma. Diputación Provincial, incorporando medidas de conciliación de la vida personal, laboral y familiar y sobre las condiciones laborales de los trabajadores y otras de carácter medioambiental, por procedimiento abierto con varios criterios de valoración, al que habían licitado catorce empresas, que fueron admitidas a licitar y abiertas las ofertas técnicas y económicas.

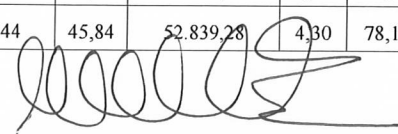
1.- Según resultado de las ofertas presentadas, resultó que dos de ellas, las de FISSA y CONYSER, han incurrido en desproporcionalidad, respecto a las de las demás empresas, por eso se había pedido que justificaran sus precios.

2.- Se da lectura al informe técnico analizando la justificación de cada una, en el que se dice que analizadas las justificaciones en aplicación de las soluciones previstas en el art. 152.3 del TRLCSP, se basan en el ahorro por número de trabajadores adscritos al contrato que se benefician de bonificaciones en las cotizaciones a la SS y en otro tipo de materiales, un estudio económico pormenorizado que incluye todos los gastos, y hacen mención expresa a que se comprometen a cumplir el Convenio del Sector de la provincia de Cáceres para este año y el siguiente.

3.- Se procede a la clasificación de las ofertas:

LOTE I

EMPRESA	Metodología trabajo y en concreto medidas de protección ambiental como productos poco agresivos y menor generación de residuos: 9 puntos	Medidas de conciliación, igualdad e inserción : 36 puntos	PRECIO HORA LIMPIADOR/A: TIPO : 15,42 € x horas 50 puntos		PRECIO HORA ESPECIALISTA: TIPO : 15,42 € x horas 5 puntos		Total
1.- SOLDENE	8 puntos	18 puntos	611.641,68	44,76	58.167,20	3,91	74,67
2.- FERROVIAL	9 puntos	18 puntos	665.449,20	41,12	58.900,40	3,86	71,98
3.- EULEN	9 puntos	18 puntos	658.080,80	41,64	58.167,20	3,91	72,55
4.- FISSA	9 puntos	27 puntos	553.096,96	49,60	49.857,60	4,60	90,20
5.- ELEROC SL	7 puntos	5 puntos.	626.869,36	43,69	55.478,80	4,10	59,79
6.- SANEBA y SFS	7 puntos	24 puntos	723.434,40	37,82	64.032,80	3,55	72,37
7.- CONYSER	9 puntos	17 puntos	547.269,84	50,00	45.458,40	5,00	81
8.- OHL SERVICIOS-INGESAN	7 puntos	18 puntos	722.329,92	37,88	63.935,04	3,56	66,44
9.- CLECE	9 puntos	18 puntos	765.404,64	35,50	67.747,68	3,35	68,45
10.- GRUPO ABETO	8 puntos		625.135,68	43,77	55.332,19	4,11	55,88
11.- PALICRISA	8 puntos	20 puntos	597.231,44	45,84	52.839,28	4,30	78,14



12.-VALORIZA FACILITIES	8 puntos	9 puntos	654.956,64	41,78	57.971,68	3,92	62,70
13.- FERRONOL	8 puntos		592.553,52	46,18	61.295,52	3,71	57,89

LOTE II

EMPRESA	Metodología trabajo y en concreto medidas de protección ambiental como productos poco agresivos y menor generación de residuos: 9 puntos	Medidas de conciliación, igualdad e inserción : 36 puntos	PRECIO HORA LIMPIADOR/A: TIPO : 15,42 € x horas 50 puntos		PRECIO HORA ESPECIALISTA: TIPO : 15,42 € x horas 5 puntos		
1.- SOLDENE	8 puntos	18 puntos	132.496,00	39,59	16.562,00	3,80	69,39
2.- EULEN	9 puntos	18 puntos	128.710,40	40,46	16.088,80	3,91	71,66
3.- SEYMA	7 puntos	16 puntos	130.008,32	4,04	15.886,00	3,96	67,31
4.- FISSA	9 puntos	27 puntos	104.915,20	50,00	13.371,28	4,70	90,70
5.- SANEBA y SFS	7 puntos	24 puntos	141.689,60	37,02	17.711,20	3,55	71,57
6.- CONYSER	9 puntos	17 puntos	107.186,56	48,94	12.573,60	5,00	79,94
7.- OHL SERVICIOS-INGESAN	7 puntos	18 puntos	152.072,96	34,50	19.009,12	3,31	62,80
8.- CLECE	9 puntos	18 puntos	164.835,84	31,82	20.604,48	3,05	61,88
9.- GRUPO ABETO	8 puntos		122.437,12	42,84	15.304,64	4,11	54,95
10.- PALICRISA	8 puntos	20 puntos	128.710,40	40,76	18.143,84	3,46	72,22
11.- FERRONOL	8 puntos		128.385,92	40,86	16.048,24	3,92	52,78

4.- Queda clasificada en primer lugar la oferta de FISSA CACERES GIS SL, en ambos lotes, a la que se le pedirá el resto de la documentación administrativa para ver si cumple las condiciones para ser adjudicataria de este contrato

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto siendo las 11,15 horas; de todo lo cual, como Secretaria, certifico.

LA SECRETARIA

Fdo. Mª José Izquierdo M. Merás

LA PRESIDENTA

Dª M.ª Ángeles Díaz Benito